Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

[illegible] concejo justicia y regimiento [illegible] dia de San Juan de junio del año de mill y seis quarenta y seis años el dicho [illegible] para el nombramiento de alcalde de la hermandad [illegible] los quales [illegible] y unanimes y conformes [illegible] conformidad nombraron a Juan Caverio de la Fuente [illegible] y secretario del [illegible] off.º de [illegible] de Murçia en el [illegible] noble del estado de hijos dalgo. —

Juan Caverio alcalde de la hermandad en el estado de hijos dalgo

[illegible] de la misma conformidad los dichos [illegible] officiales del dicho ayuntam.to nombraron por alcalde de la hermandad para el dicho estado a Gregorio Carav[illegible] [illegible] y que [illegible] alcalde de la hermandad por [illegible] asta el dia de San Juan de junio del año de mill y seis quarenta y siete años. —

Gregorio Caravaca en el estado [illegible]

[illegible] Para el nombramiento de alcalde de aguas a [illegible] el [illegible] y de [illegible] [illegible] en la misma [illegible] que dicho [illegible] officiales que [illegible] [illegible] no [illegible] ques por al [illegible] [illegible] y se [illegible] a [illegible] mesa [illegible] y [illegible] una [illegible] y en ella una cedula que decia Don Juan Caverio [illegible] alcalde [illegible] por a[illegible] alcalde [illegible] [illegible] y finalmente [illegible] nombro para el dicho off.º [illegible] del [illegible] cuyo off.º [illegible] que [illegible] [illegible] que [illegible] por alcalde de aguas por [illegible] año hasta el dia de San Juan de mill y seis quarenta y siete [illegible] [illegible] concejo —

Miguel Agustin [illegible]

[illegible] [illegible] de escribania de ayuntamiento y millones y [illegible] que le nombra [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] nombramiento [illegible] y [illegible] en [illegible] de mayo [illegible].